

Texto original: UPaC

Aprobación

**Fecha / Horas**

20/09/2021

**Inicio:** 10:06 hrs.

**Final:** 11:15 hrs.

**Agenda**

<b>1</b>	Saludo protocolar del Director Regional
<b>2</b>	Saludo protocolar y presentación del Seremi del Trabajo y Previsión Social
<b>3</b>	Propuesta Ley corta de pensiones

**PARTICIPANTES**

<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
1	María Bernarda Silva	Funcionaria Universidad Austral	NO
2	Jorge Villanueva Ormeño	Asoc. de Consumidores y usuarios de valdivia ACOVAL	NO
3	Luis Roberto Ortega Vásquez	Pensionado Banco Estado	NO
4	Hernán Atencio Muñoz	Consejero Regional de Adultos Mayores	SI
5	Rosa Miralles	Asoc. Jubilados y Montepiados Ex caja Marina Mercante y Triomar	SI
6	Luis Antonio Palma Campos	Director Regional	SI
7	Angélica Becerra Manns	Secretaria Ejecutiva	SI
8	Nancy Tellez Ravena	Secretaria de actas	NO
9	Doraliza Rivas Muñoz	Unión Nacional de Pensionados Filial Valdivia Unap	NO
10	Riola Gallardo	Unión Comunal Adultos Mayor-Valdivia (Ucam)	NO
11	Salvador Caro	Asoc Jubilados y Montepiados Ex caja Marina Mercante y Triomar	SI
12	Hugo Lovera González	Asociación Jubilados y Monepiados EX SSS Valdivia	NO

**Temas Tratados**

- 1** Inicia la sesión el director regional don Luis Palma Campos entregando un saludo cordial a los tres participantes que asisten de manera presencial, siendo esta la segunda reunión desde inicios de la pandemia, cuya modalidad es mucho más provechosa para los participantes. El Director Regional presenta al Seremi del Trabajo y Previsión Social don Edison Pacheco Sáez, quien les entregará información importante y relevante acerca de la propuesta Ley corta de pensiones cuya temática ha sido muy solicitada por los participantes de la mesa, razón por la cual en esta oportunidad podrán aclarar y recibir información importante para el futuro de sus respectivas pensiones.

Los tres consejeros regionales se presentan ante el Seremi dando conocer su trayectoria laboral y dirigencial, tornándose un conversatorio bastante entretenido y dinámico.
- 2** El Seremi del Trabajo y Previsión Social, don Edison Pacheco, se presenta de igual forma indicando que asumió hace poco más de un mes, siendo su principal rol facilitar el desarrollo de la empleabilidad, llevando a cabo distintas acciones para que se generen nuevos empleos. Realiza un contexto general del cómo se ha visto afectada nuestra economía con la pandemia y desde el estallido social, indicando que más de 150 mil empresario y pymes tuvieron que cerrar sus negocios, poniendo el ejemplo que las cosas no son o blancas o negras, no hay siempre ni nunca, siempre hay un matiz intermedio, el tema es que nadie esperaba que en Marzo del 2020 apareciera este virus que nos provocó una problemática a nivel mundial.

El seremi refiere que siempre es importante poner en contexto lo que nos ocurre, es multifactorial siendo muchos los elementos que intervienen, dándose la situación que aparece esta pandemia la cual nos pilla a todos de sorpresa ante lo cual hubo que moverse rápidamente para conseguir vacunas, resaltando aquí la labor del actual gobierno en conseguir de manera anticipada acuerdos para que en la medida que se liberaran las 1eras dosis Chile ya contaba con 2 millones de vacunas y así sucesivamente se negoció con todos los laboratorios habiendo una gestión comercial tremendamente relevante para alcanzar los niveles de vacunación que existen actualmente en nuestro país con un 85% de la población vacunada, siendo esto meritorio y una evidencia que se puede comprobar.

Cuando se origina una situación tan compleja como esta lo 1ero que uno piensa es que esto va a pasar pronto, sin embargo, todos los actores involucrados han indicado que podemos estar inclusive hasta 3 años en situación crítica hasta que no se estabilice. Por tanto ante un escenario así se originan nuevas acciones pero esas acciones hay que financiarlas, indicando que los gobiernos operan de manera muy similar a una casa habitación, los cuales reciben un ingreso mensual que fundamentalmente se basa en los impuestos, en Chile del 52% viene de los impuestos, el resto viene de otras acciones y actividades económicas, entonces cuando se lanza

una política pública que implica sacar dinero de las arcas fiscales eso se plantea como una iniciativa pero pasa por la cámara de diputados y senadores para luego transformarse en Ley, indicando que el proyecto de la ley de pensiones lleva un año en el Senado y no ha sido prioridad para aprobarse, por lo que no es atribuible a un gobierno de turno porque son muchos los actores que intervienen en las decisiones, poniendo como ejemplo la ley corta de pensiones en la cual se quiso hacer una cosa práctica para que en dos meses ustedes estuvieran recibiendo un incremento en la mejora en esas pensiones pero ahí está detenida, habiendo muchas situaciones en las cuales quisieran que se avancen más rápido pero no se puede porque hay una serie de actores detrás de cada acción.

Cómo bien lo indicó anteriormente el Seremi cuando se generan estas políticas públicas que indican sacar dinero de las arcas fiscales se recurren al fondo de reserva, que es un ahorro que se tiene reservado en caso de una catástrofe o pandemia como la que vivimos actualmente y hay ingresos permanentes que son aquellos que vienen de los impuestos. Como ejemplo indica cuánto le cuesta al estado financiar el IFE universal que hoy día le llega al 95% de la población, en un mes sólo alcanza los 3 mil 200 millones de dólares llevado a pesos alrededor de 2 mil 850 millones de pesos.

Lo que primero se hizo fue ir en ayuda de las familias para que sus integrantes no sufran las consecuencias de esta crisis económica, luego se debió apoyar a las PYMES y empresas que ya venían dañados desde el estallido social. Es por ello que uno de los hitos más relevantes es poder generar empleo, habiendo 3 hitos importantes, 1ro cómo cuidar los ingresos de las familias, cómo proteger a las empresas a través de exenciones tributarias y ayuda para que puedan pagar sus impuestos de manera desfasada y por otra parte cómo se hace para generar empleos, costando todo esto millones de dólares, habiendo actualmente un déficit fiscal de un 37%, eso significa que existe un porcentaje negativo de acuerdo a lo que se esperaba mantener en las arcas fiscales.

Respecto del sistema de pensiones el Seremi indica que la base está en que hay que mejorar el porcentaje de cotizaciones, ciertamente hay que hacer una mejora al sistema, cómo se define, quien la paga de manera compartida, cómo se distribuye en temas laborales o colectivos.

El impulso a la Ley corta de pensiones, es una tremenda iniciativa por el hecho que se debería ejecutar en el corto plazo pudiendo en dos meses ya haber mejoras, pero está detenida en el senado, siendo hoy día una expectativa más que una realidad, no es algo que esté sancionado y que sea ley.

Esta ley tiene 3 grandes pilares; 1ro hay un eje que es fortalecimiento al sistema de pensiones, 2do hay un seguro para efectos de los periodos de cesantía donde no hay cotización y el 3ro que es el financiamiento ya que toda política pública que se propone debe llevar consigo una ley de financiamiento, teniendo que haber fondos para hacerlo, refiriéndose a eso este último pilar.

El Gobierno está impulsando una ley corta para mejorar las pensiones de los chilenos, particularmente de las mujeres de clase media, describiendo a continuación cada uno de los pilares;

1.- Fortalecimiento al sistema de pensiones solidarias lo que implica ampliar la cobertura y monto de los beneficios para que ningún pensionado se ubique bajo la línea de la pobreza, definida actualmente la línea de la pobreza en \$176.625, incrementándose desde un 60% al 80% más vulnerable de acuerdo a la estratificación socioeconómica otorgada por el registro social de hogares. Aumento del umbral de la cobertura de aporte solidario de todos quienes estén dentro de ese 80% y este beneficio llega a 545 mil pensionados, es decir más de medio millón de pensionados podrían verse beneficiados con esta iniciativa y por ende las familias que hay detrás de cada uno de ellos. Por ejemplo una persona con una pensión autofinanciada de \$100.000, ahora comenzaría a recibir \$141.693 y adicionalmente el aporte al pilar solidario con lo cual alcanzaría a \$241.693 con esta nueva Ley.

2do que exista un nuevo seguro de lagunas para los cesantes que tiene por objeto proteger a quienes no están cubiertos por el seguro de cesantía, sabiendo que un seguro cubre una cantidad de meses después que se culmina esa relación laboral o contractual y en este caso este seguro viene a proteger esta parte que no se cubre en algunas ocasiones. Este seguro busca proteger a quienes no cotizan en algún momento en el fondo de cesantía solidario y que ya están cubiertos por la ley con cargo a dichos fondos. Las personas que no están cubiertas por este fondo de cesantía y que estén desempleadas, tendrán asegurada su cotización previsional del 10% y un seguro de invalidez y sobrevivencia del 2,21% con cargo a ese fondo, sin lugar a duda, lo que permite es proteger a la población desempleada beneficiando a los ingresos más bajos.

3ero el financiamiento, significando el costo de esta medida un monto cercano al 0.5% del producto interno bruto (PIB) de la nación de Chile, aproximadamente mil 600 millones de dólares, este monto se saca de todas aquellas exenciones, vale decir, de todos aquellos cobros que hoy en día se le han dado a todas las empresas para que bajen su carga tributaria de impuestos, diciéndoles que la exención que tiene sobre tal materia ahora deja de existir y esa plata la empresa la empieza a pagar, para que de esta manera aporten con los pensionados quienes ha hecho una labor tremenda a la sociedad mientras fueron activos, ya que todos contribuimos al desarrollo de un país para que se fortalezca y para que las generaciones futuras tengan un camino un poco más llano para seguir transitando.

Para culminar el Seremi indica que al ser un proyecto de Ley puede ser aprobado y convertirse en Ley así como también puede no serlo, por lo que no quiere generar falsas expectativas respecto de una materia que aún no entra en vigencia.

Agradece a los participantes y culmina con la frase Chile lo hacemos Todos.

**6** Acuerdos del Consejo: Los asistentes a la sesión presencial agradecen la instancia y la información entregada la cual es muy útil y relevante en materia de previsión la cual esperan pueda ser aprobada para que se haga efectivo el aumento de sus pensiones.  
No hay acuerdos porque sólo se trata de una reunión informativa.

	<b>Tareas pendientes</b>	<b>Fecha Tope</b>	<b>Responsable Acción</b>
	Trabajo de las Comisiones.		
	Informar sobre sesiones en regiones.		

<b>Agenda Próxima Reunión Ordinaria</b>	
<b>1</b>	
<b>2</b>	

**Observación:** dada la contingencia sanitaria que vive el país, las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil de la Región de los Ríos se estaban realizando de manera virtual, sin embargo esta es la segunda reunión que se realiza de manera presencial. Junto a lo anterior, el Presidente/a del Consejo autoriza a la Sr./Sra. Angélica Becerra Manns(encargado/a de participación ciudadana) para firmar el acta en su representación, como ministro de fé de la realización de la sesión.

Según se señala en el acta precedente, se certifica la asistencia y participación de los consejeros/as y del equipo regional LPS.

Nombre: Angélica Becerra Manns

Cargo: Coordinadora de Servicio al Cliente y encargada de Participación Ciudadana

Firma:

